



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Evaluación Docente Daniel Horacio Braín

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0057512/2017, mediante el cual se ha dictado la Resolución HCD N°605/2019, mediante la cual se toma conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador en relación al desempeño docente del señor Profesor Daniel Horacio Braín en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material en el artículo 1° de dicho decisorio, al consignar el cargo docente en el que el Profesor Braín ha sido evaluado;

Que en virtud de ello, corresponde subsanar el error citado, disponiendo que: donde dice: “...en el cargo de Profesor Adjunto...”, debe decir: “... en el cargo de Profesor Asistente...”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°605/2019, mediante la cual se toma conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador en relación al desempeño docente del señor Profesor **Daniel Horacio Braín** en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, disponiendo que donde dice: “...en el cargo de Profesor Adjunto...”, debe decir: “... en el cargo de Profesor Asistente...”.-

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la

Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.